

N. Expediente	71747/2023
F. Apertura	01/09/2023
Serie documental	TO0141 - Contratación de obras
Asunto	Contratación de las obras de mejora en el polígono industrial Casa Grande I y Casa Grande II

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato

Servicios.

2. Tipo de contrato

Conforme al artículo 13 de la Ley 9/2017, de 28 de noviembre, el contrato que se pretende es un contrato de obra.

3. División en lotes

Procede la división en 3 lotes, pues las actuaciones a realizar son independientes entre si, pudiendo ejecutarse de forma individual sin que se entorpezca el normal desarrollo de las obras.

De este modo, definen los siguientes lotes:

• Lote 1: Alumbrado
• Lote 2: Cámaras de videovigilancia
• Lote 3: Señalética

4. Tramitación

Ordinaria.

5. Denominación del contrato

Contratación de las obras de mejora en el polígono industrial Casa Grande I y Casa Grande II consistentes en la ejecución de 3 actuaciones:

- Instalación de cámaras de videovigilancia según el proyecto aprobado en el expediente 59540/2022 mediante Resolución de Dña. María Sandra Sánchez Andreu, de fecha 26/09/2023 y CSV 6MNJ7W4FQ7T6YDLP5GCJXYDWT.
- Sustitución de luminarias del polígono industrial Casa Grande II por otras de tecnología led según memoria valorada del expediente 72057/2023, CSV 9QC35PEWT9DFF3WMS23YEZ3KK
- Instalación de señalética informativa en los polígonos Casa Grande I y Casa Grande II según memorias valoradas del expediente 72051/2023, CSV AWGP46LS9QDWWEAEXDG6TC7ZQ y 7DHZCLT3MNTCXT7K2Q2ATW5H7.



6. Naturaleza y extensión de las necesidades: idoneidad del objeto y contenido para satisfacerlas

Al objeto de mejorar las instalaciones e infraestructuras del polígono industrial del municipio de Torrevieja, se pretende realizar diversas actuaciones que mejoren la accesibilidad, el uso y la seguridad del mismo, para lo cual se llevarán a cabo las actuaciones arriba mencionadas.

7. Valor estimado

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **379.364,07 €** (trescientos setenta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro euros y siete céntimos), I.V.A. no incluido. El desglose por cada polígono es el siguiente:

Denominación	Casa Grande I	Casa Grande II	Total
Lote 1 Alumbrado	-	40.233,00 €	40.233,00 €
Lote 2 Cámaras de videovigilancia	187.405,26 €	38.115,08 €	225.520,34 €
Lote 3 Señalética	20.580,00 €	32.460,00 €	53.040,00 €
TOTAL P.E.M.	207.985,26 €	110.808,08 €	318.793,34 €
G.G. 13 %	27.038,08 €	14.405,05 €	41.443,13 €
B.I. 6 %	12.479,12 €	6.648,48 €	19.127,60 €
Valor estimado	247.502,46 €	131.861,62 €	379.364,07 €

El desglose del valor estimado de cada lote es el siguiente:

Lote	Casa Grande I	Casa Grande II	Total P.E.M.	G.G. 13%	B.I. 6 %	Valor estimado
Lote 1 Alumbrado	-	40.233,00 €	40.233,00 €	5.230,29 €	2.413,98 €	47.877,27 €
Lote 2 Cámaras	187.405,26 €	38.115,08 €	225.520,34 €	29.317,64 €	13.531,22 €	268.369,20 €
Lote 3 Señalética	20.580,00 €	32.460,00 €	53.040,00 €	6.895,20 €	3.182,40 €	63.117,60 €

8. Presupuesto base de licitación, I.V.A. incluido

El presupuesto base de licitación, I.V.A. incluido, asciendo a la cantidad de **459.030,53 €** (cuatrocientos cincuenta y nueve mil treinta euros y cincuenta y tres céntimos), I.V.A. incluido.

Presupuesto de ejecución por contrata	379.364,07 €
IVA 21 %	79.666,46 €
Presupuesto ejecución material, I.V.A. incluido	459.030,53 €

El presupuesto base de licitación de cada lote se determina en la siguiente tabla:



Lote	Presupuesto ejecución por contrata	IVA 21 %	Presupuesto base de licitación
Lote 1 Alumbrado	47.877,27 €	10.054,23 €	57.931,50 €
Lote 2 Cámaras	268.369,20 €	56.357,53 €	324.726,73 €
Lote 3 Señalética	63.117,60 €	13.254,70 €	76.372,30 €

9. Precio

Quien suscribe estima que el presupuesto base de licitación para la contratación de las obras de mejora de infraestructuras de los polígonos industriales Casa Grande I y Casa Grande II, siendo así adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato.

10. Duración del contrato

El plazo que establece el Proyecto aprobado es de UN mes contados a partir del día siguiente al de la firma del Acta de Replanteo de la obra.

11. Prórroga

No procede.

12. Modificaciones previstas

No se prevén.

13. Código CPV

45316000-5	Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización
45316100-6	Instalación de equipo de alumbrado exterior
32235000-9	Sistema de vigilancia en circuito cerrado
32323500-8	Sistema de vigilancia por vídeo
34992000-7	Señales, incluidas las luminosas
34992200-9	Pancartas de señalización

14. Necesidad de estudio geotécnico y proyecto de obras

Puesto que los trabajos a realizar no modifican, ni alteran las condiciones geométricas ni son técnicamente complejas, por lo que NO se requiere el estudio geotécnico.

Respecto a la necesidad de proyecto de ejecución de las obras que se pretenden, además del proyecto aprobado para la instalación de cámaras de videovigilancia para el lote II, se ha incluido como documento técnico para la ejecución de las obras relativas a los lotes I y III diversas memorias valoradas que son suficientes para definir, valorar y ejecutar las obras a ejecutar, y debido a la sencillez constructiva de las mismas y al amparo del art 233.2 de la Ley 9/2017, la documentación técnica que obra en el expediente es suficiente



para la contratación y ejecución de la obra.

15. Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud

Las obras se ejecutarán, en función del lote de que se trate, conforme al Proyecto aprobado o, en su caso, a las memorias valoradas que los definen, y bajo las directrices que dictamine la dirección facultativa que a tal efecto se designe bajo el correspondiente expediente de contratación. Dicha dirección facultativa será común y se encargará de dirigir las obras relativas a los 3 lotes. Asimismo, el director facultativo ejercerá la coordinación de seguridad y salud de los 3 lotes.

El Ingeniero Industrial municipal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

